

Guía Docente: Contratación civil y mercantil

DATOS GENERALES	
Facultad	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
Titulación	Máster en Asesoría Jurídica de Empresas
Plan de estudios	2021
Materia	Módulo obligatorio
Carácter	Obligatorio
Período de impartición	Primer Trimestre
Curso	Primero
Nivel/Ciclo	Máster
Créditos ECTS	6
Lengua en la que se imparte	Castellano
Prerrequisitos	No se precisa

DATOS DEL PROFESORADO			
Profesor Responsable	Antonio Vasco Gómez	Correo electrónico	antonio.vasco@ui1.es
Área	Derecho Procesal	Facultad	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
Perfil Profesional 2.0	Perfil LinkedIn Perfil de ORCID		

CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

<p>Asignaturas de la materia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aspectos prácticos del funcionamiento empresarial. Organización y reestructuración • Competencias profesionales. Especial referencia a la ética profesional • Contratación civil y mercantil • Contratación laboral y gestión de RRHH • Derecho Europeo y mercados internacionales • La empresa y el empresario • Práctica tributaria y estados financieros • Responsabilidad civil y penal de la empresa. Responsabilidad social corporativa
<p>Contexto y sentido de la asignatura en la titulación y perfil profesional</p>	<p>En esta asignatura se aborda el estudio de los principales instrumentos jurídicos de los que el empresario dispone para el desarrollo de su actividad, desde el punto de vista de la contratación civil y mercantil. De esta manera, la asignatura se detiene en el estudio de las especialidades de los contratos más utilizados en la práctica empresarial para que el alumno posea un conocimiento exhaustivo, claro y profundo con el que poder desempeñar eficazmente su trabajo, ya sea como abogado ejerciente, letrado asesor, profesional de la actividad bancaria u ocupando cualquier cargo de gerencia empresarial.</p> <p>El Derecho contractual es una parte esencial en la práctica empresarial que determina el correcto devenir de la empresa. La evaluación de los riesgos, el alcance de las obligaciones asumidas bajo un contrato, limitaciones de responsabilidades y, en esencia, saber interpretar adecuadamente los compromisos contractuales, son cuestiones fundamentales para poder dar un correcto asesoramiento y facilitar las decisiones de negocio de la empresa, por ello esta asignatura busca aumentar y fortalecer la capacidad del alumno para asesorar jurídicamente a los operadores del tejido empresarial en cualquiera de sus formas con seguridad y rigor técnico.</p>

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias de la asignatura	<ul style="list-style-type: none"> • CG1 - Utilizar el pensamiento crítico de forma eficaz en la valoración y discusión del trabajo personal y de otros profesionales en el ámbito de la empresa. • CG2 - Identificar los conceptos e ideas novedosas en el ámbito del asesoramiento jurídico de empresas. • CG3 - Formular y desarrollar actuaciones dentro del ámbito del asesoramiento jurídico de la empresa. • CG4 - Capacidad para proponer las acciones necesarias a desarrollar en el ámbito del asesoramiento jurídico a empresa. • CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. • CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. • CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. • CE1 - Gestionar con solvencia los diferentes contratos que pueden celebrarse en el ámbito empresarial. • CE2 - Conocer y desarrollar sistemas para ser eficiente en la gestión de recursos y personas. • CE3 - Desarrollar técnicas para negociar con éxito y gestionar adecuadamente los conflictos en la empresa.
Resultados de aprendizaje de la asignatura	<ul style="list-style-type: none"> • Redactar contratos civiles y mercantiles generales y específicos para cada empresa según el sector de actividad. • Analizar, diagnosticar y resolver supuestos jurídicos a nivel general y en las diferentes áreas relativas a la contratación de la empresa. • Resolver problemas y casos de forma creativa e innovadora, manejando fuentes jurídicas españolas y extranjeras. • Conocer las consideraciones específicas de la contratación civil y mercantil.

PROGRAMACION DE CONTENIDOS

Breve descripción de la asignatura	<p>Con esta asignatura el estudiante, partiendo de la teoría general de los contratos, aprenderá todos los aspectos relacionados con la práctica de la contratación civil y mercantil en el entorno empresarial. Se abordan cuestiones prácticas y actuales como la adecuación del contrato a sus fines, teniendo en cuenta su naturaleza y alcance, la eliminación de aquellos elementos que podrían convertirlo en inútil o, incluso, en potencialmente peligroso, y el efecto preventivo que debe tener un documento de esta clase.</p> <p>Y particularmente se organiza en base a los siguientes contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratación civil. Elementos del contrato. Precontrato. Compraventa. Ineficacia. Arrendamientos. Comunidades de bienes. Garantías reales. Hipoteca Donación. Sociedad civil. • Contratación mercantil. Contratos mercantiles. Compraventa mercantil. Contratos de gestión de negocios ajenos y distribución comercial. Contrato de transporte. Contrato de préstamo. Contrato de cuenta corriente. Contrato de afianzamiento. Contrato de seguro. Nuevos tipos de contratación.
---	--

Se hace especial hincapié en aspectos prácticos como la redacción de minutas notariales, en los contratos privados mercantiles y civiles más frecuentes.
Se tratan especialmente los acuerdos de intenciones, el contrato de comisión, el contrato de agencia, las cláusulas de confidencialidad (NDA), los contratos celebrados online, etc.

Contenidos**Bloque 1. Contratación civil.****Unidad Didáctica 1. El contrato civil**

- 1.1. El contrato civil.
- 1.2. Elementos del contrato
- 1.3. Tipos de contratos
- 1.4. Los cuasicontratos
- 1.5. El precontrato
- 1.6. Forma de los contratos
- 1.7. La contratación a distancia
- 1.8. Desistimiento, resolución y rescisión del contrato

Unidad Didáctica 2. Principales contratos civiles

- 2.1. El contrato de compraventa
- 2.2. Contrato de arrendamiento.
- 2.3. Contrato de obra.
- 2.4. Contrato de obra (II).
- 2.5. Contrato de donación
- 2.6. Comunidad de bienes.
- 2.7. Contrato de sociedad civil.

Unidad Didáctica 3. Contrato de préstamo. Contrato de depósito. Contrato de mandato. Contrato de transacción. Contrato de arbitraje. Contrato de fianza. Contratos aleatorios.

- 3.1. Contrato de préstamo.
- 3.2. Contrato de depósito.
- 3.3. Contrato de mandato.
- 3.4. Contrato de transacción.
- 3.5. Contrato de arbitraje.
- 3.6. Contrato de fianza.

3.7. Contratos aleatorios.

Bloque 2. Contratación mercantil.

Unidad Didáctica 4. Condiciones generales de la contratación y contratos sobre los bienes.

4.1. Condiciones generales de la contratación.

4.2. Compraventa mercantil.

4.3. Contrato de estimatorio.

4.4. Contrato de suministro.

Unidad Didáctica 5. Contratos de servicios o de colaboración.

5.1. Contrato de Agencia.

5.2. Contrato de Comisión.

5.3. Contrato de mediación.

5.4. Contrato de franquicia.

5.5. Contrato de depósito.

5.6. Contrato de transporte.

Unidad Didáctica 6. Contratos de financiación, bancarios y de seguros.

6.1. Contrato de préstamo.

6.2. Contrato de *Leasing*.

6.3. Contrato de Renting.

6.4. Contrato de *factoring* y *confirming*.

6.5. Contrato de descuento.

6.6. Contrato de cuenta corriente.

6.7. Garantías.

6.8. Contrato de seguros.

METODOLOGÍA

Actividades formativas

Estudio de Caso real de aplicación práctica: se propondrá al alumno 3 estudios de casos relacionados con la materia. Los Estudios de Caso se plantean para motivar al alumno para que, en una simulación de un caso real, pueda poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos buscando soluciones o propuestas legales con el fin de afianzar adecuadamente los principios básicos de la contratación civil y mercantil.

Cuestionarios: abarcan el análisis del derecho contractual, civil y mercantil, a lo largo de las seis unidades didácticas que componen el total de la asignatura. La asignatura se distribuye en dos bloques: un primer bloque, que comprende la contratación civil, desarrollado en tres unidades didácticas relacionadas con la identificación de los elementos del contrato, el precontrato y el estudio de los principales contratos civiles (i.e., compraventa; arrendamiento; comunidades de bienes; donación; garantías reales y la sociedad civil).

El segundo bloque de la asignatura se centra en la contratación mercantil, que íntimamente ligada con la civil profundiza en los contratos básicos y esenciales (i.e., condiciones generales de la contratación; compraventa mercantil; contrato de suministro; contrato de distribución; contrato de agencia; contrato de mediación; contrato de franquicia; contrato de transporte; contratos de financiación y garantía; contratos bancarios y el contrato de seguro). Todos los contenidos teóricos se irán repasando y evaluando mediante la realización de 2 cuestionarios a lo largo de la asignatura.

Foros de Debate: a lo largo de la asignatura se propondrán 2 Foros de debate relacionados con los contenidos tratados en las correspondientes unidades didácticas y que, además, se pongan en consonancia con alguna noticia de interés actual sobre dicha materia. Todas las aportaciones se pondrán en común en el foro, pudiendo responder a los comentarios de los demás compañeros, pudiendo participar las veces que se crean necesarias, pero la calificación será individual en función de las intervenciones.

Trabajo Colaborativo: a lo largo de la asignatura se propondrá 1 actividad de investigación e indagación para que, de manera individual y colectiva, se profundice más sobre algunos de los temas tratados en las unidades didácticas correspondientes.

Prueba de Evaluación por Competencias (PEC):

En el caso de optar por la opción 2 de evaluación (PEC+ examen final), el estudiante tendrá que realizar la prueba de evaluación de competencias (PEC). Esta prueba se define como una actividad integradora a través de la cual el estudiante deberá demostrar la adquisición de competencias propuestas en la asignatura, vinculadas principalmente al «saber hacer». Para ello hará entrega de un conjunto de evidencias en respuesta a los retos propuestos en esta prueba. La entrega se realizará antes de finalizar la asignatura.

EVALUACIÓN

Sistema evaluativo

El sistema de evaluación se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente (*Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional*).

El sistema de evaluación de la Universidad Isabel I queda configurado de la siguiente

manera:

Sistema de evaluación convocatoria ordinaria

Opción 1. Evaluación continua

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar el **seguimiento de la evaluación continua (EC)** y podrán obtener hasta un **60 %** de la calificación final a través de las actividades que se plantean en la evaluación continua.

Además, deberán realizar un **examen final presencial (EX)** que supondrá el **40 %** restante. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del trabajo realizado durante la evaluación continua y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación continua.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de evaluación continua, siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Opción 2. Prueba de evaluación de competencias

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar una **prueba de evaluación de competencias (PEC)** y un **examen final presencial (EX)**.

La **PEC** se propone como una prueba que el docente plantea con el objetivo de evaluar en qué medida el estudiante adquiere las competencias definidas en su asignatura. Dicha prueba podrá ser de diversa tipología, ajustándose a las características de la asignatura y garantizando la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos. Esta prueba supone el 50 % de la calificación final.

El **examen final presencial**, supondrá el **50 %** de la calificación final. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del seguimiento de las actividades formativas desarrolladas en el aula virtual y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Al igual que con el sistema de evaluación anterior, para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe haber obtenido una puntuación mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta la opción de prueba de evaluación de competencias.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de la prueba de evaluación de competencias siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

* Los estudiantes que realicen el máster por formación bonificada (FUNDAE) deberán acogerse a la opción 1 del sistema de evaluación, evaluación continua (EC)+ examen final (EX).

Características de los exámenes

Los exámenes constarán de 30 ítems compuestos por un enunciado y cuatro opciones de respuesta, de las cuales solo una será la correcta. Tendrán una duración de 90 minutos y la calificación resultará de otorgar 1 punto a cada respuesta correcta, descontar 0,33 puntos por cada respuesta incorrecta y no puntuar las no contestadas. Después, con el resultado total, se establece una relación de proporcionalidad en una escala de 10.

Sistema de evaluación convocatoria extraordinaria

Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen las pruebas evaluativas en la convocatoria ordinaria tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria.

La convocatoria extraordinaria completa consistirá en la realización de una **prueba de evaluación de competencias** que supondrá el **50 %** de la calificación final y un **examen final presencial** cuya calificación será el **50 %** de la calificación final.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes que hayan suspendido todas las pruebas evaluativas en convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final) o no se hayan presentado deberán realizar la convocatoria extraordinaria completa, como se recoge en el párrafo anterior.

En caso de que hayan alcanzado una puntuación mínima de un 4 en alguna de las pruebas evaluativas de la convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final), se considerará su calificación para la convocatoria extraordinaria, debiendo el estudiante presentarse a la prueba que no haya alcanzado dicha puntuación o que no haya realizado.

En el caso de que el alumno obtenga una puntuación que oscile entre el 4 y el 4,9 en las dos partes de que se compone la convocatoria ordinaria (EC o PEC y examen), solo se considerará para la convocatoria extraordinaria la nota obtenida en la evaluación continua o prueba de evaluación de competencias ordinaria (en función del sistema de evaluación elegido), debiendo el alumno realizar el examen extraordinario para poder superar la asignatura.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, se entenderá que el alumno ha superado la materia en convocatoria extraordinaria si, aplicando los porcentajes correspondientes, se alcanza una calificación mínima de un 5.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Bibliografía básica

Para la parte de contratación civil:

- Sánchez Calero, Francisco Javier (Coord.). (2020). *Curso de Derecho civil. II. Derecho de obligaciones, contratos y responsabilidad por hechos ilícitos*. Editorial Tirant lo Blanch, Valencia.

Esta obra analiza detenidamente todos y cada uno de los contratos a los que hacemos referencia en las Unidades Didácticas. Es un manual de referencia, pues trata la teoría

general de la obligación, sus fuentes la prueba de las obligaciones y sus elementos. Igualmente contiene capítulos que pueden resultar de gran interés para el alumnado en lo atinente al cumplimiento de las obligaciones y los efectos de la falta de cumplimiento. Otro tanto ocurre en materia de contratos, donde analiza sus características y elementos esenciales y describe los principales contratos tratados en la asignatura, con información que ayuda a ampliar el conocimiento de la materia.

Para la parte de contratación mercantil

- Sánchez Calero, Fernando y Sánchez-Calero Guilarte, Juan (2020). *Principios de Derecho Mercantil. Tomo II*. Navarra: Aranzadi.

Este manual, en su 25ª edición, hace una exposición completa y sistemática de la parte de contratación mercantil donde se analizan las normas generales sobre las obligaciones y específicamente los contratos mercantiles fundamentales (e.g., los contratos de comisión, y los de distribución; la compraventa mercantil; el afianzamiento y préstamo, los contratos bancarios, el contrato de transporte y el contrato de seguro).

Bibliografía complementaria

Parte civil:

- Albaladejo García, Manuel (2016). *Derecho civil; Obligaciones y contratos*. Editorial Edisofer.
- Carrasco Perera, Ángel (Dir.) Cordero Lobato, Encarna; Marín López, Manuel Jesús (2019). *Derecho de obligaciones y contratos en general (Lecciones de Derecho Civil)*. Editorial Tecnos.
- Díaz Alabart, S. (Coord.). (2023). *Manual de Derecho de Consumo*. Reus.
- Gadea Soler, Enrique; Gaminde Egia, Eba y Rego, Antonio (2021). *Derecho de la Contratación Mercantil*. Madrid: Dykinson.
- Esta obra sobre la contratación mercantil aborda en cuatro grandes bloques temáticos (i) la teoría general de las obligaciones y contratos mercantiles; (ii) la compraventa mercantil y contratos afines; (iii) los denominados contratos de colaboración o contratos del mercado de servicios (agencia, concesión o la franquicia, entre otros); y (iv) los contratos bancarios y de seguros.
- Martínez de Aguirre Aldaz, Carlos (Coord.) Parra Lucán, María Ángeles; Pérez Álvarez, Miguel Ángel; Pablo Contreras, Pedro de. (2020). *Curso de Derecho civil, Tomo II: Derecho de obligaciones. Volumen II: Contratos y responsabilidad civil*. Editorial: Edisofer, Madrid.
- Rogel Vide, Carlos y Colina Garea, Rafael. (2016). *Derecho de obligaciones y contratos*. Editorial Reus Madrid.
- Varela Castro, I. (2023). *Riesgo en la compraventa, cumplimiento e incumplimiento* [tesis doctoral]. Universidad de Santiago de Compostela. <http://hdl.handle.net/10347/30554>

Parte mercantil:

- Paniagua Zurera, Manuel (2020). *La contratación mercantil*. Madrid: lustel Publicaciones.
- Piloñeta Alonso, Luis Manuel. (2020). *Contratos Mercantiles*. Valencia: Tirant lo

	<p>Blanch.</p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Memento Contratos Mercantiles</i>. (2019-2020). Madrid: Francis Lefevre.
Otros recursos	<p>Bases de datos y páginas web:</p> <ul style="list-style-type: none">• boe.es (legislación);• noticias.jurídicas.com (leyes vigentes actualizadas);• aranzadi.es (noticias de jurisprudencia y bibliografía);• dialnet.unirioja.es (bibliografía por autores);• http://www.tribunalconstitucional.es/;• Centro de documentación judicial (CENDOJ) base de datos de jurisprudencia: https://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp <p>Revistas de especial interés para la asignatura:</p> <ul style="list-style-type: none">• Anuario de Derecho civil.• Revista de Derecho privado.• Revista crítica de Derecho inmobiliario.• Derecho privado y Constitución.• Actualidad civil. <p>Guías Jurídicas Wolters Kluwer, concretamente la especial de Civil, Obligaciones y Contratos: https://guiasjuridicas.wolterskluwer.es/</p> <p>Enciclopedia Jurídica Civitas, y un diccionario de utilidad para los conceptos de Derecho civil es el Diccionario de Derecho civil de DEL ARCO y PONS GONZÁLEZ.</p>

COMENTARIOS ADICIONALES

La materia de la asignatura es de gran utilidad para el ejercicio de profesiones relacionadas con la asesoría jurídica de empresas, profundizando en los conocimientos adquiridos por los graduados en Derecho y completando la formación de quienes provienen de otras ramas del conocimiento.